Residencia Universitaria "Virgen de la Capilla"
C/ Cristo Rey, nº 4
23007 Jaén
Tfno: 953 22 00 24 FAX: 953 22 02 04
E-mail: residencia@residenciavirgendelacapilla.com

Residencia Virgen de la Capilla

RÉGIMEN ECONÓMICO-ADMINISTRATIVO

Nombre y Apellidos _____

1. Pensión

1.1 Coste de la Pensión

La pensión de residente para el presente curso académico es de 770 **€** tanto para las habitaciones individuales como para las habitaciones compartidas (I.V.A. incluido).

1.2 Forma de Pago

RESERVA	**300 €**
COSTE HAB. INDIVIDUAL	**770 €**
COSTE HAB. COMPARTIDA	**770 €**

El abono se efectuará mensualmente dentro de los 5 primeros días de cada mes, mediante domiciliación bancaria a la entidad LA CAIXA, **Titular "Residencia Virgen de la Capilla S.L., Nª de cuenta: ES74-2100-7408-11-1300898729**. En caso de producirse devoluciones de cualquier tipo, los gastos bancarios serán cargados en el recibo siguiente.

Una vez efectuados los pagos mensuales no serán devueltos bajo ningún concepto.

Se aportará una fotocopia del D.N.I. de la persona (padre/madre/tutor) que se hace cargo del pago.

2. Curso académico

El curso académico comprende el periodo establecido por la Universidad de Jaén como tal, exceptuando los períodos de vacaciones de Navidad y Semana Santa. Los días anteriores y posteriores a la entrada en vigor del contrato de la estancia en la Residencia se abonarán según coste por día.

Residencia Universitaria "Virgen de la Capilla"
C/ Cristo Rey, nº 4
23007 Jaén
Tfno: 953 22 00 24 FAX: 953 22 02 04
E-mail: residencia@residenciavirgendelacapilla.com

Residencia Virgen de la Capilla

3. La pensión cubre los siguientes servicios

El coste de la pensión incluye: alojamiento, pensión completa de lunes a domingos (sábado y domingo por la noche se servirá cena fría), habitaciones individuales y dobles con cuarto de baño, aire acondicionado y calefacción, teléfono para recibir llamadas, limpieza de habitación una vez por semana, servicio de portería y teléfono (de 9 de la mañana a 11 de la noche), servicio de vigilancia nocturna, zonas comunes (sala estudio, T.V., salón de actos …)

La administración de la Residencia no puede soportar regímenes especiales de alimentación, salvo por prescripción médica. Necesitará de su estudio y aprobación.

Los/las residentes deben traer ropa de cama y toallas.

4. La pensión no cubre:

El lavado de ropa, del que se ocupa cada residente (existe una lavadora que funciona con monedas).

Los desperfectos causados en las habitaciones o en las dependencias de la Residencia y que no sean motivadas por el uso normal de las mismas.

5. Internet

Dada la importancia del uso de la red en la vida universitaria la Empresa facilita ***de forma gratuita y sin cargo alguno a los/las residentes el acceso a internet, no haciéndose responsable de los posibles fallos de la misma, así como del mal uso que pueda hacerse por parte de las residentes.***

(Todas las habitaciones disponen de conexión)

6. Confirmación de plaza

6.1 Una vez concedida la plaza de nueva adjudicación, deberá hacerse un depósito de **300 €** a título de confirmación de la misma. De esta cantidad 150 **€** se destinan a gastos de gestión y administración y el resto, **150 €**, se reintegrará a la familia cuando el/la residente termine su estancia en la Residencia. De este depósito se descontarán los desperfectos ocasionados por mal uso de las habitaciones e instalaciones.

Residencia Universitaria "Virgen de la Capilla"
C/ Cristo Rey, nº 4
23007 Jaén
Tfno: 953 22 00 24 FAX: 953 22 02 04
E-mail: residencia@residenciavirgendelacapilla.com

Residencia Virgen de la Capilla

7. Devolución de reserva

El depósito será devuelto cuando por motivos académicos, el/la residente no obtuviera plaza en la Universidad de Jaén y sea debidamente justificada con documentación oficial.

7.1 El ***derecho de devolución de la reserva de plaza queda cancelado*** por:

- La no ocupación de la plaza después de haber sido aceptada y confirmada por la residente.
- El abandono definitivo de la Residencia durante el curso académico bien sea por decisión propia, o por motivo disciplinario (*Artículo 18, faltas y sanciones. Reglamento de régimen interno*).
- No ocupar la plaza después de haber sido renovada para el curso siguiente.

8. Abandono de la plaza durante el curso académico

En caso de abandono de la plaza durante el curso académico se abonará el 50% de los meses que resten para la finalización del curso (***apartado c/ precio y forma de pago del Contrato de Residencia***)

…….. a ……. de …….. de ……..

Firma del padre/madre o tutor

Conforme al art. 5 de la Ley Orgánica de Protección de Datos se le informa que los datos que constan en este documento se incluirán en una fichero denominado "Residencia Universitaria Virgen de la Capilla" de Jaén con la finalidad de tramitar su solicitud de plaza, no cediéndose a terceros y eliminándose si no es admitido. Tiene derecho a acceder a sus datos, rectificarlos o cancelarlos conforme a lo establecido en el T.III del RD 1720/2007 ante la Dirección de la Residencia.